

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6767** *GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A., UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GRUPO 5 GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, S.L.,  
UNIPERSONAL  
ATENCIÓN SOCIAL EN EMERGENCIAS GRUPO 5, S.L.,  
UNIPERSONAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S.L.,  
UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

El Socio único de Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A. (sociedad absorbente), ha adoptado por unanimidad con fecha 26 de julio de 2018, y de acuerdo con el artículo 49 en la Ley 3/2009, de 3 de abril, la decisión de aprobar la fusión por absorción por parte de Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A. (sociedad absorbente) de las sociedades íntegramente participadas por ella: Grupo 5 Gestión y Rehabilitación Psicosocial, S.L., Atención Social en Emergencias Grupo 5, S.L. y Servicios Educativos y Familiares Grupo 5, S.L. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente, en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y publicado en la página web de la sociedad absorbente [www.grupo5.net](http://www.grupo5.net). Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 26 de julio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U., Guillermo Bell Cibils.

ID: A180050007-1